

CR 4.2 El traslado de las piezas de carpintería y mueble al lugar de secado se efectúa con los equipos y medios establecidos, sin corrientes de aire, ni elementos en suspensión en el ambiente y con los accesos despejados, permitiendo la circulación de las piezas en el secadero, sin causar daños ni a las superficies a curar ni a las personas.

CR 4.3 Las condiciones medioambientales del lugar de secado, tales como: humedad, temperatura, ausencia de polvo, entre otros, se controla, manteniéndolas en las condiciones establecidas, utilizando los equipos requeridos, aumentando la calidad de la superficie tratada.

Contexto profesional

Medios de producción

Máquinas de lijado portátiles (vibradoras, de disco) y de banda. Máquinas de pulir portátiles y de bancada. Instalaciones de lijado. Carros y elementos de transporte. Cabinas de secado.

Productos y resultados

Áreas de trabajo preparadas y mantenimiento efectuado de equipos de acondicionamiento de superficies de elementos de carpintería y mueble. Operaciones efectuadas de lijado y pulido final de las superficies de elementos de carpintería y mueble. Puesta punto del lugar de secado de productos de carpintería y mueble. Piezas movidas de carpintería y mueble, para el secado.

Información utilizada o generada

Hojas Técnicas de los productos a aplicar. Hojas Técnicas de lijas y pastas de pulir. Catálogos y Normas de funcionamiento de las máquinas de lijado y de pulido. Hojas de incidencias. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales y calidad. Instrucciones.